



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION-D- N° 323-20**

Salta, 13 NOV 2020  
Expediente N° 12.144/20

**VISTO**, la adquisición de equipo audiovisual para el Consejo Directivo y Dirección de Alumnos de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota del Lic. Enzo Goncalvez solicitando la adquisición de equipamiento para la realización de las sesiones virtuales del Consejo Directivo de esta facultad, y a fs (04) la Dirección General Administrativa Académica solicita la compra de intercomunicadores que serán implementados para la atención al público de alumnos y docentes.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20, emitida por el presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de ministros, en su Art. 1° establece: LA EMERGENCIA SANITARIA en el marco de la Ley N° 27.541, y resulta procedente adoptar medidas con relación al coronavirus COVID-19, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario.

Que a fin de cumplir con las medidas de prevención y cuidado del personal administrativo y docente es necesaria la adquisición de equipos e insumos menores en el marco de la Pandemia por el CORONAVIRUS COVID-19.

Que por resolución D N° 262/20, se aprobó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/20, por el importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 551.730,00); a las firmas Tecnología Educativa SA de la ciudad de Córdoba y Netco Srl de esta ciudad de Salta, a través de las Ordenes de Compra N° 7 y 6, respectivamente.

Que mediante nota la firma Netco srl, informa que el equipo adjudicado en ítem N° 6 se encuentra agotado y de difícil adquisición, ofreciendo otro modelo al mismo precio y de la misma calidad.

Que se solicito autorización y viabilidad, a la unidad requirente a fin de aceptar el



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 323-20**

Salta, 13 NOV 2020  
**Expediente N° 12.144/20**

nuevo equipo.

Que la Unidad requirente informa que no manifiesta objeciones a la provisión del equipo ofrecido por la firma Netco srl.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** el cambio de equipo solicitado por la Firma Netco srl por la provisión de dos Intercomunicadores Blindex de dos vías para el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica, sin modificar el importe total ya adjudicado.

**ARTICULO 2°: MODIFICAR** la Orden de Compra N° 06/20 Ítem N° 6 por:

- Dos (02) Intercomunicadores Blindex Banco R 2 vías, importe total PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 36.700,00).

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR** y comunicar a la firma intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa